



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01226, DE 02 NOV 2017

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 4 de octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-44577**, por medio del cual la señora ADRIANA GALLEGO OKE, en calidad de Representante Legal de Concesión Ruta al Mar S.A.S., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: “EXPLOTACIÓN MINERA, AUTORIZACIÓN TEMPORAL SHE-11111, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ONOFRE, TOLÚ, TOLUVIEJO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015. SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA – BOLÍVAR”, localizado en jurisdicción de los municipios de San Onofre, Tolú y Toluviéjo, departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

No Punto	NORTE (Y)	ESTE (X)
1	1555742	852465
2	1555627	852656
3	1556001	852991
4	1556454	852506
5	1556072	852157
6	1555966	852256
7	1554718	851294
8	1554583	850745
9	1558362	845405
10	1558866	846374
11	1559262	847999
12	1560464	847718
13	1559996	845700
14	1558227	842714
15	1553764	842693
16	1553781	844324
17	1557351	844239
18	1558346	845389
19	1554562	850739
20	1554696	851304
21	1555957	852264

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-44577** del 4 de octubre de 2017

*Handwritten signature and initials*

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto.

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "EXPLORACIÓN MINERA, AUTORIZACIÓN TEMPORAL SHE-11111, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ONOFRE, TOLÚ, TOLUVIEJO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015. SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA – BOLÍVAR", localizado en jurisdicción de los municipios de San Onofre, Tolú y Toluviéjo, departamento de Sucre. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada, se elaboró el informe técnico en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante, en coordenadas planas origen centro del Datum Magna, para el proyecto **"EXPLORACIÓN MINERA, AUTORIZACIÓN TEMPORAL SHE-11111, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ONOFRE, TOLÚ, TOLUVIEJO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015. SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA – BOLÍVAR"***

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de **SAN ONOFRE, TOLÚ, TOLUVIEJO** departamento de **SUCRE**, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

#### **Actividades**

*El proyecto minero consiste en la explotación de un yacimiento de materiales de construcción destinados para la ejecución del Contrato de Concesión 016 del 14 de octubre de 2015. "Sistema vial para la conexión de los Departamentos de Antioquia – Bolívar", se encuentra localizado en los municipios de San Onofre, Tolú, Toluviéjo, del departamento de Sucre,...*

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto: **"EXPLORACIÓN MINERA, AUTORIZACIÓN TEMPORAL SHE-11111, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ONOFRE, TOLÚ, TOLUVIEJO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015. SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA – BOLÍVAR"**, se determina que se registra la presencia de la*

Parcialidad Indígena **UNIÓN CAÑITO** de la etnia Zenú, localizada en el municipio de Tolviejo departamento de sucre; registrada en las bases de datos de la Dirección de Asuntos, Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior”.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que se registra la presencia de la **Parcialidad Indígena UNIÓN CAÑITO** de la etnia Zenú, localizada en el municipio de Tolviejo departamento de sucre; registrada en las bases de datos de la Dirección de Asuntos, Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en el área del proyecto: “EXPLORACIÓN MINERA, AUTORIZACIÓN TEMPORAL SHE-11111, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ONOFRE, TOLÚ, TOLUVIEJO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015. SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA – BOLÍVAR”, localizado en jurisdicción de los municipios de San Onofre, Tolú y Tolviejo, departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

No Punto	NORTE (Y)	ESTE (X)
1	1555742	852465
2	1555627	852656
3	1556001	852991
4	1556454	852506
5	1556072	852157
6	1555966	852256
7	1554718	851294
8	1554583	850745
9	1558362	845405
10	1558866	846374
11	1559262	847999
12	1560464	847718
13	1559996	845700
14	1558227	842714
15	1553764	842693
16	1553781	844324
17	1557351	844239
18	1558346	845389
19	1554562	850739
20	1554696	851304
21	1555957	852264

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-44577 del 4 de octubre de 2017

**SEGUNDO.** Que no se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: “EXPLORACIÓN MINERA, AUTORIZACIÓN TEMPORAL SHE-11111, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ONOFRE, TOLÚ, TOLUVIEJO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015. SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA – BOLÍVAR”, localizado en jurisdicción de

*Handwritten signature and initials*

los municipios de San Onofre, Tolú y Toluviéjo, departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

No Punto	NORTE (Y)	ESTE (X)
1	1555742	852465
2	1555627	852656
3	1556001	852991
4	1556454	852506
5	1556072	852157
6	1555966	852256
7	1554718	851294
8	1554583	850745
9	1558362	845405
10	1558866	846374
11	1559262	847999
12	1560464	847718
13	1559996	845700
14	1558227	842714
15	1553764	842693
16	1553781	844324
17	1557351	844239
18	1558346	845389
19	1554562	850739
20	1554696	851304
21	1555957	852264

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-44577 del 4 de octubre de 2017

**TERCERO.** La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17-44577, para el proyecto: "EXPLOTACIÓN MINERA, AUTORIZACIÓN TEMPORAL SHE-11111, LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ONOFRE, TOLÚ, TOLUVIEJO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015. SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA – BOLÍVAR", localizado en jurisdicción de los municipios de San Onofre, Tolú y Toluviéjo, departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

No Punto	NORTE (Y)	ESTE (X)
1	1555742	852465
2	1555627	852656
3	1556001	852991
4	1556454	852506
5	1556072	852157
6	1555966	852256
7	1554718	851294
8	1554583	850745
9	1558362	845405
10	1558866	846374
11	1559262	847999
12	1560464	847718
13	1559996	845700
14	1558227	842714
15	1553764	842693
16	1553781	844324
17	1557351	844239
18	1558346	845389
19	1554562	850739
20	1554696	851304
21	1555957	852264


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-44577 del 4 de octubre de 2017

**CUARTO.** Conforme a lo anterior si la parte interesada decide ejecutar el proyecto de que trata esta certificación, deberá solicitar a la Dirección de Consulta Previa el inicio del proceso de consulta conforme a los lineamientos del artículo 330 de la Constitución Política, los artículos 6 y 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y la Directiva Presidencial 01 de 2010.

**QUINTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

  
**JORGE ELIÉCER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa

 Elaboró: Abg. Nazly Luengas Peña  
Revisión técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones  
Revisión jurídica: Omar Avendaño, Asesor del Despacho  
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44  
EXTMI17-44577